



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETON° 1364

CHILLÁN VIEJO, 20 FEB 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionario de fecha 17/02/2023 del Sr. Miguel Muñoz Figueroa, Conductor del Departamento de Salud, con la finalidad de traslado Quillón a usuarios de los centros de Salud Municipal de nuestra comuna, con el propósito de entregar ayuda a afectados por los incendios el día 19/02/2023 en jornada de 09:00 a 16:00 horas.

c) Autorización dada con fecha 20/02/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Miguel Muñoz Figueroa C.I. N° [REDACTED], Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo para que viaje el día 19/02/2023 en jornada de 09:00 a 16:00 horas, con la finalidad de trasladar a traslado Quillón a usuarios de los centros de Salud Municipal de nuestra comuna, con el propósito de entregar ayuda a afectados por los incendios.

2.- El viaje se realizará en furgón de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única RR FC-37, conducido por Don Miguel Muñoz Figueroa.

3.- **PÁGUESE** viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 19/02/2023.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006 denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.